# ADENDA Nº 2

**DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2021 – "SERVICIO DE EQUIPOS PARA IMPRESIONES VARIAS Y ESCANEO PARA EL SENASA - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 388.799 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 2.**

**Asunción, 03 de Marzo de 2021**

**PUNTO Nº 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: TIPO 4 – MAQUINA CON CAPACIDAD DE ESCANEO DE 60 PPM O SUPERIOR (BLANCO Y NEGRO, COLOR) – ESCÁNER ESPECIALIZADO, ESPECIFICAMENTE PARA EL PUNTO DE RESPALDO Y SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO PARA EQUIPOS, DEBE DECIR:**

- Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, de forma satisfactoria, cubriendo el hardware y software propuesto mínimamente. Para dicho efecto se considerarán contratos o comprobantes legales de ventas debidamente autenticadas. **El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler a un importe del 50% como mínimo al monto total ofertado, ejecutado en los últimos tres años 2018, 2019, 2020, tanto con instituciones públicas como privadas.**

**PUNTO Nº 2: ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: TIPO 4 – MAQUINA CON CAPACIDAD DE ESCANEO DE 60 PPM O SUPERIOR (BLANCO Y NEGRO, COLOR) – ESCÁNER ESPECIALIZADO, ESPECIFICAMENTE PARA EL PUNTO MENCIONADO MÁS ABAJO, DEBE DECIR:**

- Permitir el escaneo en forma de recorrido en forma de U y recorrido directo en línea recta: **OPCIONAL.**

**PUNTO Nº 3: ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS: TIPO 1 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER (FOTOCOPIA/IMPRESORA/ESCÁNER DIGITAL - MONOCROMÁTICO DE 36 PPM O SUPERIOR), ESPECIFICAMENTE PARA EL PUNTO MENCIONADO MÁS ABAJO, DEBE DECIR:**

- Tiempo de salida de la primera impresión: 6 segundos o inferior

**PUNTO Nº 4: DATOS DE LA LICITACION, NUMERAL 14. AUTORIZACION DEL FABRICANTE, DEBE DECIR:**

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: **CONFORME LO REQUERIDO EN LAS EE.TT.**
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA

C.P. Diego A. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

*VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento*

# ADENDA Nº 2

**DIRIGIDA A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2021 – "SERVICIO DE EQUIPOS PARA IMPRESIONES VARIAS Y ESCANEO PARA EL SENASA - PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID Nº 388.799 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 2.**

**Asunción, 03 de Marzo de 2021**

**PUNTO Nº 5: MODELO DE CONTRATO, NUMERAL 9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO, DEBE DECIR:**

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SENASA.-**

**PUNTO Nº 6: ESPECIFICACIONES TECNICAS, 3. PLAN DE ENTREGAS (SERVICIO), ESPECIFICAMENTE PARA EL PUNTO "ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO", DEBE DECIR:**

**Administración del Contrato:**
La Dirección de Administración y Finanzas del SENASA será el Administrador del Contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del Contratista.

**PUNTO Nº 7: SE MODIFICA EN EL SICP EL MODULO DE ETAPAS Y PLAZOS.**

**SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.**

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
UOC 2 - SENASA

C.P. Diego Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
S.E.N.A.S.A. - SENASA
C.P. Diego Benítez, Jefe
**Dpto. Administrativo – SENASA**

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

*MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades menores de 10.000 habitantes, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"*